

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
CHILE

ARCHIVO

Santiago, mayo 29 de 1991

Señor
Radomiro Tomic
Embajador Representante
Permanente de Chile
GINEBRA

Estimado Radomiro:

NR.	91/10848				
A:	05 JUN 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	W.M.	<input type="checkbox"/>		
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Recibí tu carta en relación al problema del anteproyecto Ley Codelco. La he leído detenidamente y no puedo negar que tus argumentos, que defiendes con tanto calor, no pueden dejar de ser considerados en un debate de tanta trascendencia nacional. Nadie puede negar de tu permanente y patriótica preocupación por el cobre chileno. Podrá uno estar de acuerdo o no con tus planteamientos, pero es innegable que siempre ellos han estado presentes en este delicado asunto de interés nacional. No creas que tus posiciones no son conocidas ni aquilatadas, han estado en el debate, pero como te informaba, tanto en el gobierno como en los comités técnicos de los partidos, se ha llegado a conclusiones diferentes que son las que están reflejadas en la legislación que hoy se discute en el Parlamento.

Después que recibí tu carta hablé con el Presidente para informarle de tus legítimas inquietudes. Quedó de comunicarse contigo al respecto.

En relación a tu petición de ser escuchado por el Consejo Nacional, desde ya te puedo expresar que por supuesto estás en tu derecho de solicitarlo y jamás negaría ese derecho a ningún militante y menos a una persona como tú, a la que el Partido debe tanto por su servicio y entrega. Las puertas están abiertas y estaré atento a cuando tú desees participar en él. Esta materia no es algo que se rija sólo por

/.

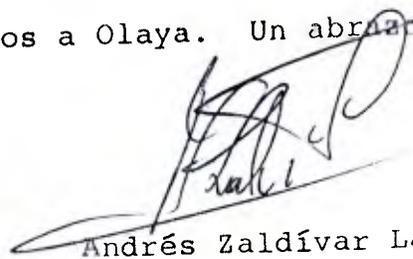
10725

la disciplina partidaria, nadie puede ser obligado contra sus convicciones, tampoco es algo donde estén en juego los valores básicos de nuestro Partido, materia importante eso sí, que requiere decisiones serias y meticulosas y en las cuales deben escucharse a todos los que puedan aportar para construir una buena solución.

Así como nadie puede desconocer el derecho a discrepar en esta otra materia, también es cierto que una vez que la autoridad -en este caso el Gobierno y el Presidente- tomen una decisión, a los Partidos nos corresponde acatar o disentir, en este último caso la situación que se crearía nos llevaría a tener que revisar nuestra calidad de Partido de Gobierno o en todo caso a provocar una seria crisis en la relación Partido-Gobierno. Aquí entonces concurre la responsabilidad que le cabe a quienes les está entregada la conducción del Partido, papel ingrato pero que no se puede rehuir.

Excúsame que no pueda darte una respuesta que evitara esta discrepancia, pero ésta es la realidad que todos tenemos que comprender.

Cariños a Olaya. Un abrazo de tu
amigo,


Andrés Zaldívar Larraín

AZL/cps